

Ministro de fuero por querella contra Edmundo Vargas

El ministro Marcos Libedinsky fue designado por el sistema de turno de la Corte de Apelaciones de Santiago como ministro de fuero, para investigar la querella por injurias graves con publicidad presentada por el abogado Carlos Ferreira contra el ex subsecretario de Relaciones Exteriores, Edmundo Vargas Carreño.

Ferreira presentó la acción judicial primeramente en el Décimo Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago, por estimar que Edmundo Vargas había expresado injurias en su contra en una entrevista que concedió a "La Terceta", publicada el 2 de mayo pasado. Sin embargo, este tribunal se declaró incompetente territorialmente y derivó la querella al Sexto Juzgado del Crimen, por considerar que las presuntas injurias de Vargas las había emitido primitivamente en entrevistas concedidas a Televisión Nacional antes que al diario.

Empero, este último juzgado se declaró incompetente y envió los antecedentes a la Corte de Apelaciones, la que finalmente designó al ministro Libedinsky como ministro de fuero para investigar la querella.

ATENTADO A LA LIBERTAD

Como "un grave atentado a la libertad de expresión" calificó el periodista Francisco Martorell el fallo de la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, que prohibió la publicación en Chile de su libro "Impunidad diplomática".

"La corte ha cometido un acto de censura previa que puede sentar un gravísimo precedente, ante lo cual voy a apelar a la Corte Suprema", dijo.

El profesional anunció que solicitará al Colegio de Periodistas para que esta organización gremial se haga parte en la apelación que presentará ante el máximo tribunal del país, "porque lo que está en juego es la libertad de expresión, el derecho que tiene la ciudadanía a estar libremente informada".

"De aprobarse la censura previa, nuestra profesión quedará dañada a futuro", manifestó. Según se supo, la defensa de Martorell presentará su apelación el próximo sábado.

En tanto, Francisco Martorell informó que pidió al



Marco Libedinsky, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas que congele el inicio de un sumario por presuntas faltas a la ética en su contra, pedido por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Edmundo Vargas, mientras se resuelve en la Corte Suprema su apelación al fallo de la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Martorell afirmó que "tengo pruebas suficientes para demostrar la verdad de los hechos que aparecen relatados en el artículo referido al señor subsecretario Vargas en mi libro. Presentaré esos documentos al Colegio. Estoy dispuesto a someterme al sumario, pero no deseo que éste se haga mientras exista censura previa".

62425

Lc-Teevee 36-93

P. 9

Ministro de fuero por querella contra Edmundo Vargas.
[artículo]

FECHA DE PUBLICACIÓN

1993

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Ministro de fuero por querella contra Edmundo Vargas. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa